

Diana Pesantes Vargas

Puertas del sol MZB SL32

Diana_paty@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

Informe de Comisario al 31 de diciembre de 2014

A los señores Accionistas CODDEPER ECUADOR S.A.

En cumplimiento con la obligación de COMISARIO que ustedes, señores accionistas me asignaron a continuación informo resultado de mi gestión durante el año que terminó 31 de diciembre 2014:

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado con las atribuciones del art. 279 de la ley de empresas y el reglamento para requisitos de información promulgado por la Superintendencia de empresas mediante resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992
2. Los estatutos financieros de CODDEPER ECUADOR S.A., concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF desde el año 2012.
3. Cuntas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la compañía para tratar lo q ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros
4. La administración han cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias así como la resolución de la junta general de accionistas
5. El libro de actas de junta general y accionistas y los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
6. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales con absoluta independencia de criterio; y he ejercido el derecho limitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas de la compañía
7. La infraestructura funcional de CODDEPER ECUADOR S.A. ha sido diseñado para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera

8. Conozco el informe de los estados financieros las notas explicativas y la opinión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 con las que comparto íntegramente los criterios utilizados para formulación de los Estados Financieros y concuerdo.

En fe de lo indicado, manifiesto que este informe es exclusivo para los accionistas de CODDEPER ECUADOR S.A. así como la superintendencia del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores accionistas muy atentamente



Diana Pensantes Vargas

Comisario

C.I.

Guayaquil, Miércoles 12 de marzo del 2015.